

PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Estado de Colima, Colima

2o. Trimestre de 2008 del 01 de Abril al 30 de Junio de 2008

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	1,516,150.55	Activo total	3,537,912.23	Transferencias (Becas pagadas)	3,861,858.60
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	353,780.00	**Pasivo total	2,433,151.54	Gastos de administración	11,178.00
Ingresos Estatales y/o Institucionales	5,500,000.00	Patrimonio	5,971,063.77	Honorarios	
Rendimientos financieros	41,018.28			Total de egresos	3,873,036.60
** Reintegros				Resultado del periodo	3,537,912.23
Total de ingresos	7,410,948.83				

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO

Ultima Fecha de fiscalización

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados SI NO

Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por:

Fecha de la última sesión del Comité : 23 de Octubre de 2007

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: MA. DOLORES RODRÍGUEZ HEREDIA
CARGO: OFICIAL ADMINISTRATIVO
TELEFONO (10) DIGITOS: 01-312-316-1063
EXTENSIÓN: 34203

CORREO ELECTRÓNICO: doloresrh@uacol.mx

FIRMA

DATOS NECESARIOS

Observaciones

EN EL RUBRO DE GASTOS DE ADMINISTRACION ESTOY CONSIDERANDO LOS HONORARIOS DE LA FIDUCIARIA.

EN PASIVO SE ESTA REPORTANDO LA CANTIDAD DE \$353,780.00 SE INGRESARON A LA CTA. BANCARIA 0145838573 DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PRONABES (COLIMA) QUE FUERON DEPOSITADOS POR LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN Y QUE HASTA EL MOMENTO SE DESCONOCE CON QUE FIN INGRESARON. DEBIDO AL CAMBIO DE FIDUCIARIO ESTOS RECURSOS FUERON TRANSFERIDOS AL FIDEICOMISO DE PRONABES EN BANCO SANTANDER.

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.

** Justificar en el apartado de observaciones